

BUIN,

08 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2392 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.-Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

✓ 4.- El Memorándum N° 1266 del día 17 de junio de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Roció Montaño Barba Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 189, perteneciente a Roció Montaño Barba de fecha 11 de junio 2024.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Roció Montaño Barba.
- ③ Fotocopia Certificado de Discapacidad a nombre de Saray Edgley Montaño.
- ④ Solicitud de Imagenología a nombre de Roció Montaño Barba emitido por la Dra. Deidad García, Posta el Amanecer Campesino del día 28 de mayo de 2024.
- ⑤ Certificado a nombre de Roció Montaño Barba emitido por la Dra. Deidad García, Posta el Amanecer Campesino del día 28 de mayo de 2024.
- ⑥ Presupuesto Kinerod N° 19658 a nombre de Roció Montaño Barba del día 29 de mayo de 2024.
- ⑦ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Roció Montaño Barba.
- ⑧ Certificado de afiliación a nombre de Roció Montaño Barba del fondo nacional de salud emitido por Fonasa del día 24 de abril de 2024.
- ⑨ Certificado de Cotizaciones a nombre de Roció Montaño Barba emitido por AFP PlanVital de fecha 23 de agosto de 2023.
- ⑩ Certificado de Cotizaciones a nombre de Marco Antonio Valdés Molina emitido por AFP ProVida S.A. de fecha 24 de abril de 2024.
- ⑪ Certificado de Cotizaciones a nombre de Roció Montaño Barba emitido por AFP PlanVital de fecha 23 de agosto de 2024.
- ⑫ Certificado de afiliación a nombre de Roció Montaño Barba del fondo nacional de salud emitido por Fonasa del día 24 de abril de 2024.
- ⑬ Certificado de afiliación a nombre de Roció Montaño Barba del fondo nacional de salud emitido por Fonasa del día 24 de abril de 2024.
- ⑭ Compromiso de Pago emitido por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Centro Médico Kinerod por pago de exámenes médicos en beneficio de Roció Montaño Barba de fecha 30 de mayo de 2024.

5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1177, de fecha 19 de junio de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 305.750.- (Trescientos cinco mil setecientos cincuenta pesos) a nombre de Sociedad de Salud Los Guindos Ltda., Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Roció Montaño Barba Cédula de Identidad N° , para pago de examen médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

JAA. HPU(S). VIZ. agc.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU